

# EL ADARVE

PERIODICO POLITICO

Año V.

Cáceres 16 de Mayo de 1905.

Numero 231.

SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 2 pesetas, dentro y fuera de la Capital.  
Anuncios á precios convencionales.  
Comunicados á 0'50 pesetas línea.  
**Pagos adelantados**  
Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.  
No se devuelven los originales.  
**Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.**

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES

MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmera.

José Candela Magro

33, San Juan, 33

I. GIRAUD.

DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

Sociedad General de Industria y Comercio

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos. Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa. Acido sulfúrico ordinario  
Nitrato de sosa. Sulfato de cobre. Glicerina. Acido nítrico.  
Sales de potasa. Sulfato de hierro. Acido sulfúrico anhidro. Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia

José Acha, Hermano y Compañía

Portal Llano, núm. 9.—CÁCERES

## El fausto acontecimiento

Día de irremenso júbilo para la patria, fué el día 10, en que la Providencia en sus inescrutables designios, envió al mundo un Príncipe como enseña de paz.

S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria dió á luz con toda felicidad un robusto niño que como la Augusta madre continúa en estado inmejorable.

El pueblo español hacía votos fervientes no sólo porque el alumbramiento se verificara con felicidad, sino porque fuera infante y no infanta lo nacido.

Colmados han quedado esos deseos, y el nuevo Príncipe viene á afirmar la dinastía, robusteciendo su base, y á tirar por tierra absurdas esperanzas de repetición de sucesos que se fueron pagando no volver.

Muchas razones abonan el entusiasmo con que el buen pueblo de Madrid apareció á los Reyes y al Príncipe, al aparecer la bandera y sonar los cañones de rigor anunciando ser varón el recién nacido.

No sólo Madrid, España entera siente hoy igual satisfacción y pide al Cielo que conserve en perfecta salud á la Real familia para bien de la patria.

Los periódicos monárquicos dirigen respetuosos saludos al Trono, y EL ADARVE se adhiere de todo corazón al general entusiasmo, y felicita á nuestras autoridades que fueron de las primeras en telegrafiar plácemes, tan

Cáceres, invitado por el Alcalde Sr. Elías, en un sentido bando, colgó los balcones é iluminó las fachadas.

Las músicas tocaron por las calles, cohetes cruzaron el espacio y público fué el entusiasmo por el nacimiento del heredero del Trono.

Dios proteja su vida para bien de España.

## Vuelta al Batallón

Del último Norte tomamos los siguientes párrafos:

«Escrito lo que antecede, sabemos que nuestro digno y celoso alcalde Sr. Elías, en su constante afán de dar medios de vida á la capital, convocó el día 7 á sesión extraordinaria al Ayuntamiento y vecindario, acordándose en dicha reunión dar las gracias á la autoridad local por el celo y actividad que demuestra en favor de los intereses de sus administrados y elevar inmediatamente — como se hizo — respetuosa instancia al excelentísimo señor ministro de la Guerra, pidiéndole nos envíe lo más pronto posible el Batallón que en ley y en justicia nos corresponde.

En este sentido se telegrafió al diputado á Cortes del distrito, señor conde de Torre-Arias, y se interesó también á los senadores y personas influyentes en la corte.

Todo hace, pues, esperar que no se echará en olvido nuestra petición y que no ha de tardar mucho en devolverse lo que en mal hora se nos arrebatara.

El Norte de Extremadura se ha ocupado ya en distintas ocasiones de esta importante cuestión y está dispuesto á ocuparse de ella cuantas veces fuere preciso, é invita á sus colegas de la capital á que trabajen también en este sentido.

Reciba nuestro aplauso el Sr. Elías, así como todas las personas que se interesan por el bien y prosperidad de nuestra querida y postergada Cáceres.»

También EL ADARVE ha escrito mucho pidiendo que nos devuelvan la guarnición que de derecho a nos debe y está dispuesto á seguir escribiendo cuanto sea preciso para lograrlo.

merece plácemes, y esperamos, que todos los que pueden le secundarán para ver de alcanzar la tropa.

Nosotros, como siempre, aquí estamos á su disposición.

¡Animo, señores representantes en Cortes y á traer el Batallón!

## Comenzaron los triunfos

Habló el ilustre Jefe del los Conservadores á las mayorías y su discurso, monumental y admirable, ha causado la admiración de todos y ha conquistado el aplauso de la opinión sana del país que vé en el Sr. Maura un gobernante insigne capaz de sacar á la Nación del lamentable estado en que se encuentra.

De los discursos del Sr. Maura hay que decir que el último pareció siempre el mejor; tan hermosa es su palabra y tan grande su cerebro.

De ahí el éxito extraordinario obtenido por el ilustre Jefe del partido Conservador más poderoso hoy que nunca.

Ya está el Parlamento abierto. Allí podrán combatirle cara á cara los que lo hacen á diario por la espalda y en la prensa, sabiendo que no ha de constarles y el país, vera donde está el patriotismo, la razón y la rectitud de proceder cuando el Jefe del Gobierno se defiende de tanta injusta apreciación como por ahí se lee y oye.

El Sr. Maura ha comenzado sus triunfos con el primer discurso y continuará alcanzándolos á medida que la Nación le oiga.

Al parlamento debe ir Moret á acusarle y al menos, aunque saliera deshecho en la primera embestida del señor Maura, no sería responsable ante la Corona, el Régimen y la libertad del grave daño que les causa con ese inconsciente retraimiento propio de un colegial ó de un viejo chocho, con el cual está tirando por la ventana la jefatura de un partido que obtuvo por la magnanimidad de los que hoy censura.

Peor para él, si no desiste de tan suicida determinación.

Y sino lea *La Correspondencia*, *El Globo*, *el Herald*, *El País*, *El Liberal*, y demás periódicos que siempre tuvo á su devoción.

¡Bueno le ponen!

## La Junta de Prisiones

Días pasados se reunió la Junta Local de Prisiones bajo la presidencia del Presidente de esta Audiencia Sr. Pozzi, tomando entre otros los siguientes acuerdos:

- 1.º Reparar y revocar las paredes y suelos de las galeras, oficinas y departamentos.
- 2.º Reparar la instalación de luz eléctrica de la cárcel.
- 3.º Adquirir 80 mantas y 100 patates ó gergones para los presos.
- 4.º Reformar las fuentes del edificio.
- 5.º Crear premios en la Escuela de la Cárcel.
- 6.º Colocar algunas rejas para la seguridad de los presos y arreglar algunas puertas de los calabozos.

Todo esto se debe al celo, inteligencia y laboriosidad del dignísimo Presidente de la Audiencia, el cual presentó á la Junta de Prisiones presupuestos de todas las reformas

nor Gil, el Presidente de la Sala de lo Criminal Sr. Toledano, el Decado accidental del Colegio de Abogados Sr. Aranguren, el Alcalde de Cáceres Sr. Elías, el Presidente de la Diputación Sr. Grande Bandesson, y el médico Director del Hospital Sr. Acedo, quienes dieron las mayores facilidades al señor Pozzi para la realización de sus benéficos proyectos así como la Comisión provincial que se reunió en sesión extraordinaria al día siguiente para ratificar cuanto la Junta de prisiones proponía en favor de los desgraciados presos.

El Presidente de la Diputación en nombre de ésta dió las gracias al Sr. Pozzi por el interés que se tomaba en la buena administración de los fondos que para atenciones de la prisión consignaba aquélla en sus presupuestos.

Las reformas acordadas ya están realizándose.

## CONTRA EL JUEGO

He aquí la circular que ha sido tan alabada por la opinión y de la que nosotros nos ocupamos en el número anterior:

Gobierno civil de la provincia de Cáceres.—Circular

Siendo en la estación actual cuando se celebran casi todas las ferias principales en los pueblos de esta provincia, á las cuales suelen acudir los viciosos, tahures y jugadores de ó desbahararlos, y aunque he logrado que desaparezcan los por la Ley prohibidos juegos de envite y azar en todos los Centros y Sociedades de recreo de la misma, donde con tanto descaro habían arraigado por indignas tolerancias criminales de autoridades tan poco celosas del bien público como de su buen nombre, y habiendo llegado á mi conocimiento que en algunos pueblos importantes se han atrevido á contratar el juego con tahures forasteros, partiendo de la base de que por gestiones que se practicarán cerca de mi Autoridad yo lo tolere, debo hacer presente á cuantos presiden Sociedades ó Círculos de los llamados de recreo, donde se piense acudir á tan reprobados medios para el aumento de los ingresos, que considero preferible desaparecan ó se disuelvan tales Centros á que sostegan su existencia á costa de la infelicidad y de la ruina de muchos hogares, y que juzgo tan despreciable en esas Sociedades, el proporcionarse recursos y comodidades á costa de la explotación de un vicio penado por las leyes, como que un marido prostituya á su esposa para poder á expensas de su decoro y de su honra subvenir con más facilidad á las necesidades ó al lujo de la casa.

No hay nada más parecido al robo que el juego, pues en uno y otro delito la finalidad es la misma, apoderarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño, y quizá sean más odiosos los jugadores de oficio que los ladrones ó bandidos, pues siquiera éstos arriesgan su libertad y su vida mientras que en el juego se saquea á mansalva, sobre todo cuando las autoridades padecen «miopía» ética ó intelectual.

En el juego como en las Sociedades secretas, solamente hay dos castas de sujetos; incautos los unos, bribones los otros; éstos últimos en menor número, viven á costa de los primeros, y todos ellos pierden por lo menos el tiempo, y son causa eficiente, no sólo de hondas perturbaciones en la Sociedad y en las células de ésta, que son las familias, sino germen generador de gran número de delitos que no se cometerían seguramente si el vicio del juego no arrastrara á muchos hasta el crimen para la adquisición de recursos con que sostener tan insana y avasalladora pasión.

El jugador comienza por comprometer su fortuna; pierde después la de su mujer é hijos; cuando no tiene dinero lo pide á su familia ó amigos, al compañero de garito y hasta á los criados de éste, y perdiendo gradualmente la vergüenza acaba por padecerlo



mo funcionario público,—siempre con la esperanza de reponerlos—y finalmente estafa y roba y quizá asesina para jugar.

¿Quién no conoce infinidad de casos de éstos?

Pocos serán los que no hayan tenido entre sus amigos y compañeros ó entre sus parientes individuos víctimas del vicio del juego, y que por causa de éste han perdido sus bienes, su salud, la carrera y el prestigio, rematando algunos con el suicidio tan fatal serie de desdichas.

Directamente responsables de tal estado anormal de cosas serán las autoridades de todos los órdenes, que torpes, ignorantes, ó venales, no prohiban y eviten, no persigan y castiguen, con la energía y persistencia debidas, esa lepra social tan reprochable y de tan funestas consecuencias, dando lugar con su indiferencia ó infame tolerancia, á que la plaga se extienda, la Ley se escarnezca y el principio de Autoridad y el prestigio de los que la ejercen quede entre el fango del arroyo, pues nadie cree que quien consiente la comisión de delitos, contrayendo por ello responsabilidad, lo haga gratuitamente, por simpatía con los vividores de oficio y viciosos, y casi todos con la natural tendencia á pensar mal del prójimo, y más si éste tiene mando, inferen siempre que estas tolerancias criminales obedecen á un pacto en que se han estipulado por un precio, caso por desgracia no nuevo en países decadentes y hasta en algunos que pasan por muy civilizados.

Siendo esto así, con el fin de que en lo sucesivo nadie pueda alegar ignorancia, y constándome como me consta, que tanto por el dignísimo Presidente de la Audiencia territorial como por el Jefe de la Comandancia de la Guardia civil se han dado reiteradas órdenes á sus subordinados para que no consientan se juegue á los prohibidos en sus respectivas jurisdicciones, prevengo á los Alcaldes y Presidentes de Sociedades y Círculos de recreo, y á los Oficiales del benemérito Instituto de la Guardia civil, que si en lo sucesivo fueran sorprendidas partidas de juegos de envite ó azar en alguna localidad, como sucedió en Plasencia y Naval Moral de la Mata, no me conformaré con enviar á los tahures á los Tribunales, sino que haciendo uso de las atribuciones que me concede la Ley, dispondré la clausura de los focos de perversion en que se explota á los incautos con el juego, impondré á los Presidentes ó jueces, y castigaré á la realidad, falta de celo, ó más ó menos desinteresadas complacencias de los que dependen de mi Autoridad, con el mayor rigor posible, gestionando por lo menos el traslado de los funcionarios no dependientes directamente de mí, y en cuya jurisdicción se haya escarnecido la Ley y desobedecido mis órdenes.

Únicamente se eximirá de responsabilidad á los Alcaldes ú Oficiales de la Guardia civil que me hayan dado parte por escrito de que en las localidades de su jurisdicción ó línea se juega á los prohibidos después de haberse ordenado lo contrario, especificándose el Centro, Sociedad, Círculo ó Establecimiento público en que se vulnera la Ley y no se acatan mis mandatos.

Y ruego á los Sres. Curas párrocos, me avisen, confidencialmente, cuando en sus feligresías se fomenta este vicio del juego, para coadyuvar por mi parte á exterminarlo, secundando la condenación que seguramente habrán hecho de ese delito desde el púlpito los que por su sagrado ministerio tienen á su cargo la dirección de las conciencias y el deber de alejar de su grey espiritual cuanto, como ésto, pueda hondamente perturbarla y encanallarla.

Lo que traslado á Ud. para su conocimiento y el de los vecinos de ese pueblo, en cuya casa de Ayuntamiento y en la Tabla de edictos se calceará durante un mes esta circular, de la que se servirá Ud. acusar recibido tan pronto llegue á sus manos.

Dios guarde á Ud. muchos años.

Cáceres 7 Mayo 1907.—El Gobernador civil, Felipe Crespo de Lara.»

### AGRADECIDOS

Estimamos mucho á nuestros colegas La Educación, de Cáceres, y la Gaceta de Administración Local, de Madrid, los siguientes sueltos que insertamos por el orden citado:

«El Sr. D. Luis Grande Baudesson en atento besalamano nos participa su elección para la Presidencia de la Diputación provincial, y nos ofrece su decidido apoyo para todo lo que se relacione con los sagrados intereses que defendemos.

Hombre joven, entusiasta y conocedor de la importancia que para nuestra provincia entraña el problema educativo no dudamos de la sinceridad de su ofrecimiento, esperando que su gestión sea acertadísima para todos y especialmente para el Magisterio, con quien el Sr. Grande tiene muchos puntos de contacto, va que ha de

nuestro cordial agradecimiento al compañero, á quien ofrecemos nuestro humilde concurso.»

«Nombramiento acertado.—La Diputación provincial de Cáceres, al constituirse en esta renovación bienal, por unanimidad ha nombrado Presidente á D. Luis Grande Baudesson. Nosotros, que conocemos al favorecido por el voto unánime de sus compañeros; que sabemos las brías actividades con que cuenta el elegido; sus campañas en favor de todo adelanto y mejoramiento de la Administración provincial, cuando era simplemente Diputado; de la manera que acoge las empresas que supone beneficiosas á los intereses de la provincia, dedicándolas con entusiasmo cuanto dispone hasta que las remata, ya estudiándolas, ya buscándolas todo género de apoyo, ya defendiéndolas elocuentemente en las sesiones de la Corporación, no dudamos en calificar de acertado el nombramiento de Presidente de la Diputación de Cáceres, recaído en D. Luis Grande Baudesson.

Si á los antecedentes apuntados se agrega que D. Luis Grande es un joven de finísimo trato, jovial, ilustrado, literato, con la indiscutible patente que le dan sus obras, que es periodista, y un consecuente y cariñoso amigo de sus amigos, convendremos en que, no menos que él está de enhorabuena la provincia de Cáceres, porque puede esperar muy justificadamente de ese nombramiento una abundante cosecha de positivos beneficios.

Al uno y á la otra se la envía muy sincera esta Revista.

### CONSAGRACIÓN

#### nuevo Obispo de Plasencia

Ya conocen nuestros lectores, porque aquí lo hemos dicho, las virtudes y méritos que adornan al Sr. Jarrín, nuestro nuevo y querido Obispo.

He aquí una síntesis del acto de su consagración:

El día primero del actual se celebró en Salamanca.

En los periódicos de aquella localidad hemos visto lo solemne que resultó la ceremonia, en la cual actuó de consagrante el Obispo de aquella diócesis, P. Valdés, y de padrinos D. Bernardo Olivera y D.ª Cándida López Mero.

Al acto de la ceremonia concurrieron el Arzobispo de Sevilla; Sr. Almaraz, Obispo de Lérida, Sr. Ruano, todas las Autoridades de Salamanca, representaciones de los centros docentes, de la Diputación, Ayuntamiento, corporaciones particulares, corporaciones de las órdenes religiosas, y un numeroso público que llenaba por completo aquella amplia Catedral.

La Diputación provincial de Cáceres estuvo representada por el Presidente de la de Salamanca.

Fe itamos á nuestro Prelado y pedimos á Dios le sean concedidos muchos años de salud y acierto para regir su diócesis en beneficio de los intereses divinos.

### UN RASGO CARITATIVO

De un periódico de Plasencia tomamos lo siguiente:

«El día 30 del pasado Abril, vispera de la Consagración del Sr. Jarrín lució el Palacio episcopal de Plasencia, durante toda la noche, una artística y profusa iluminación á la veneciana, tanto en el interior como en el exterior.

El 1.º de Mayo, fecha de la solemne ceremonia citada, se cantó un Te Deum en la Catedral, y después fueron repartidos 500 panes á los pobres, y numerosas limosnas á familias necesitadas, que no imploran públicamente la caridad por su educación y procedencia.

Comenzado el Pontificado del Sr. Jarrín, en el día de su Consagración episcopal, con el ejercicio de la caridad con los pobres de Plasencia, nos complacemos en aplaudir por primera vez al nuevo prelado, como lo habrán hecho los numerosos pobres socorridos por él el día 1.º

Con tal sigilo se han repartido las limosnas, siguiendo seguramente instrucciones del Obispo, que no hemos podido averiguar su cuantía, pero sea ella la que quiera, hay que esperar beneficios de un Pontificado que comienza con el socorro de los pobres de Plasencia.»

### Reunión importante

Hey á las siete y media de la tarde está convocado el pueblo de Cáceres, por su Alcalde Sr. Elías, para tratar de los trascendentales extremos que abarca la siguiente circular:

«Muy señor mío y de toda mi consideración: Los apremios financieros por que viene pasando hace muchos años el Ayuntamiento de nuestra Capital, han impedido el desarrollo de las obras

bajo el punto de vista del ornato, sino también y más principalmente de la higiene pública siempre sacrificada á la falta de recursos del erario municipal.

En las actuales circunstancias, no se ven horizontes claros para salir de situación tan triste, y es necesario hacer un esfuerzo por todos, con el fin de adquirir el capital que necesitamos para emprender las precisas reformas á que antes aludimos.

Tiene este Ayuntamiento valores que, negociados y utilizados debidamente, darían el resultado que nos proponemos, y precisamente para tratar de tan importante asunto y para oír la opinión de todas aquellas personas que como Ud., se interesan por el bienestar de la población, es por lo que se cita á una reunión magna para el día 16 del actual, á las siete y media de la tarde, en el salón de nuestro Municipio; confiando tanto el Ayuntamiento como su Presidente, en que Ud. no nos negará su asistencia ni su autorizada opinión.

Dándole gracias anticipadas se ofrece de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.

El Alcalde, José Elías y Prats.

## ¿En qué quedamos?

Hasta los espíritus más finos y suspicaces, y las inteligencias más envidiablemente y claras, se turban y oscurecen cuando entre ellos y el objetivo se interpone la neblina de la pasión insana y el odio sectario que no razona.

Así vemos atacar despiadadamente al Gobierno los periódicos de oposición, por su conducta arbitraria y sus transgresiones de ley en las últimas elecciones, y en esos mismos periódicos, vemos también sus sangrientos vituperios al mismo Gobierno, por haber dejado triunfar en Cataluña, eso que ahora se llama Solidaridad.

No sabemos á qué carta quedarnos con razonamientos tales; si el Poder no ha impedido el triunfo de aquella coalición, pudiendo hacerlo con las arbitrariedades y transgresiones de que nos habla la prensa de oposición, y debiendo hacerlo, según ella, por tratarse de gente separatista, aquellas coaliciones no han existido y el Gobierno, mirando bien ó mal aquel triunfo; ha tenido que resignarse ante la voluntad de aquellos electores. Luego no han existido las arbitrariedades de que á diario se lamentan los que nada encuentran bien como no les reporte el beneficio público que desean.

Aparte también, la ligereza de juzgar á priori, una institución que hasta ahora no ha fijado sus jalones en la política. La Sociedad Católica y los miembros más notables de ella, hacen protestas frecuentes de su amor á la unidad de la patria y esto hace exclamar á un periódico de Madrid muy juicioso y sensato.

«No somos solidarios ni antisolidarios; nos aleja de ambos términos la independencia de nuestro criterio. Lo que sí creemos, y lo decimos con franqueza, es que se impone llevar por otros derroteros la crítica de la orientación política de la Solidaridad Catalana, y en vez de arrojar sobre su nombre salpicaduras de pasión, conviene examinarla en su programa y miras sin apasionamiento, sin impacencias. Denostarla, nos parece antipatriótico y poco prudente, porque demuestra flaqueza en la crítica, escasa fe en mejores argumentos, y hasta diríamos intención de acumular electricidad en el ambiente, cuando lo que importa es verlo sereno y luminoso.»

Conformes con tal criterio, nosotros creemos, y pronto ha de versé en el Congreso, que la Solidaridad Catalana nada tiene que ver con el separatismo, pero aun equivocándonos, sobra al Gobierno del ilustre Sr. Maura energía para cercenar á tiempo y sin consecuencias la cabeza de esa hidra que sólo existe en la imaginación de apocados personajes que todo lo temen y de profesionales que de todo secan partido para zaherir al Gobierno.

Si éste impide el triunfo de los Solidarios, sería de oír á las oposiciones, ha sido imparcial y la voluntad de los electores se ha cumplido, y es de oír también á esas mismas oposiciones.

## LA ENTRADA EN EL MUNDO

Con pesar grande y profundo he sabido ayer, Irene, que la semana que viene haces tu entrada en el mundo.

Serás muy bien recibida en fiesta tan señalada; pero antes de hacer la entrada, piensa un poco en la salida.

Es gran error, niña bella, que entres en la sociedad cuando llegas á la edad en que debes huir de ella.

La perla está más segura en la concha en que ha brotado, que en joyero que ha formado quien codicia su hermosura.

La clara luz, cuanto hiera con sus fulgores, esmalta; pero si el aire la falta, se amengua, y oscila y muere.

La flor conserva el perfume mientras vive en el vergel, y cuando la sacan de él se marchita y se consume.

Que pienses, por Dios, te pido, en estas frases, Irene, pues la semana que viene... vendrá, pero no ha venido.

Tú eres perla por lo hermosa, y luz porque no ha empañado tu alma el obscuro pecado, y flor por lo candorosa.

El que la ocasión evita obra advertido y prudente; mañana..., probablemente, serás una flor marchita.

Serás luz que morirá en aire impuro asfixiada; serás perla codiciada que, tal vez, se perderá.

¡Si supieras, niña bella, lo que es la entrada en el mundo, y qué paso tan profundo y arriesgado das con ella!

¡Cuánta ventura perdida! ¡Cuánta mujer desgraciada porque al hacer esa entrada no meditó en la salida!

JUAN MARTÍNEZ NAGARINO.

## CONTINUEMOS

En nuestro artículo «Tiranía conservadora» demostramos plenamente que la ley electoral en nada cohibe ni puede cohibir el lúdable influjo de la que regula el poder judicial en lo que afecta á los casos de probada incompatibilidad de un Juez con su propio cargo. Vamos hoy á demostrar que efectivamente el Juez municipal de Torrequemada declarándose público fautor del protestantismo mediante actos públicos, incontrovertibles y precisos, se hizo desde luego incompatible con el bastón judicial.

Entre las condiciones, que la citada ley reguladora de los tribunales de justicia exige para el ejercicio de las funciones judiciales, hállese una, que si á veces da ocasión á innegables abusos (recordemos el caso del Sr. Corbacho), en la que no ocupa es perfectamente aplicable, dentro del derecho constituido, aun en pleno período electoral, es la que se basa en el buen concepto que de sus jueces deben tener formado siempre los pueblos.

Dice la Ley del Poder Judicial, en su artículo 110, condición X, que son incompatibles con el ejercicio de la judicatura «los que hubieren ejecutado actos ú omisiones graves, aunque no penales, los hagan desmerecer en concepto público.»

Conste ante todo que hemos transcrita condición tal como la hemos hallado redactada, y hacemos esta advertencia, porque queremos que se nos atribuyan lindes gramaticales, que no son de nuestra cosecha, sino de la que guardaba el gobierno de la época en los graneros político-literarios de general Serrano.

Empero, ésto aparte, y presupuesto que gramática no altera en nada la fuerza legal de una disposición cualquiera, resulta siempre que, según la ley susodicha, se hacen incompatibles con el cargo de Juez, aquellos que ejecutaren actos, aunque no penales, que presivos del concepto que la autoridad judicial debe merecer de sus estadistas administrativos.



mando en su propia casa la propaganda herética, ejecutó un acto depresivo del concepto en que sus administrados católicos debían tenerle como tal Juez; luego Pedro Santos, actual Juez de Torrequemada, es incompatible con el cargo y función judicial que se le encomendó.

La proposición mayor del silogismo contenida está en la Ley, la proposición menor encierrase en la filiación religiosa de Torrequemada; luego la consecuencia es perfectamente legítima y sobre ella seguimos argumentando polisilogísticamente.

Es así que, como ya hemos demostrado, quien se hace incompatible con su cargo de Juez, puede ser separado del mismo en todo tiempo y ocasión; luego el Juez de Torrequemada pudo ser separado de su cargo á contar del día en que el hecho de autos se hizo público.

No lo fué, sin embargo, ya porque el Ilustrísimo Sr. Presidente de la Audiencia, esperara la renuncia, ya por demostrar una vez más que no son los conservadores reaccionarios, los conservadores neos, los conservadores congregantes, tan fanáticos ni apasionados, ni egoístas como los liberales anticlericales, como los moretistas amplios, como los tolerantes radicales.

Pero hay más. En la Real orden de 23 de Abril de 1893, verdadero recordatorio de lo que debe ser y significar un Juez municipal, se leen las siguientes líneas: «Para obtenerlo (el enaltecimiento de la función judicial) es necesario otro factor tanto ó más importante; el acertado nombramiento del personal por medios de procedimientos y requisitos que garanticen la idoneidad y la religión de los llamados á tan augustas y trascendentales funciones.» (Preámbulo de la R. O. citada).

Es pues evidente, según esto, que lo esencial, lo necesario, lo indispensable en el Juez es la idoneidad y es la religión, á garantizar las cuales tienden y se encaminan como á fin único los requisitos que exige la ley.

Luego, constando la falta de religión de un Juez, basta y sobra para proceder á la separación y remoción del mismo, sin necesidad de buscar nuevos fundamentos legales en procedimientos y requisitos, que sólo tienen como finalidad la de garantizar lo que se sabe positivamente que en tal Juez no existe.

Pues bien, en este caso se halla el Juez de Torrequemada, que pública y descaradamente, con manifiesta infracción de todas las leyes de la Iglesia y oposición clara y patente á la religión oficial del Estado, que es la misma de la inmensa mayoría de los hijos de Torrequemada, se ha declarado por hechos repetidos factor público del protestantismo, sin que conste de su arrepentimiento ni reconciliación con la Iglesia por él ofendida gravemente, ni haya tratado de remover el escándalo mayúsculo causado por su conducta anticatólica en el alma, no timorata ni piadosa acaso, pero sinceramente fiel, de sus administrados.

No hay por consiguiente que buscar nuevos requisitos á los fines de la incompatibilidad.

El Sr. Santos, mediante un hecho repetido, innegable y no retractado, se ha puesto en frente de la religión exigida á todo Juez; luego el Sr. Santos no debe seguir en su puesto según lo apuntado en la Real orden de Abril de 1893.

Pero sigue. ¿Cabe mayor condescendencia? ¿Por qué, pues, se tacha de tiranas á las autoridades conservadoras?

No podrán alardear de lo mismo las autoridades liberales.

NOTICIAS GENERALES

Una Asamblea importante.

Hemos recibido una atenta invitación de los Señores Esteva y Juanals para asistir á la Asamblea que se celebrará en Madrid del 20 al 22 para recabar del Gobierno una rebaja en los derechos que nuestros tapones pagan en las aduanas.

Agradecemos la atención y les ofrecemos nuestro modesto concurso para defender tan justa y simpática causa.

Mejor es prevenir que lamentar; así el que conoce las inmensas ventajas del Licor del Polo lo usa á diario, porque está seguro de no padecer jamás de la boca.

Han contraído matrimonio la encantadora señorita Petra Peña y el joven Notario don Clemente de la Cruz Rodríguez, á quienes felicitamos muy de veras, así como á nuestro querido amigo D. Pedro de la Peña, abuelo de la desposada, deseando á la feliz pareja una venturosa luna de miel.

A Vacunarse.

Diariamente y de once á dos de la tarde, en los salones de nuestro Ayuntamiento, podrán vacunarse cuantos vecinos así lo soliciten.

Manuel Fernández y C.ª de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchanudo y Cognac España.

La Feria.

Ya están repartidos los magníficos carteles de festejos y toros de la Feria de Mayo, la feria grande.

El casino de la Concordia instalará su hermosa caseta y compañías de Teatro, Circo, Cinematógrafos y otros divertimientos nos harán pasar con alegría las horas.

La feria promete ser un acontecimiento y á ella acudirán miles de forasteros, como todos los años.

Desde el número de hoy vuelve este periódico á publicarse todos los jueves.

En el número próximo insertaremos la reseña que nuestro corresponsal de Malpartida nos remite de la conferencia dada en dicho pueblo en favor de las cajas rurales.

Ha regresado de Madrid nuestro digno Gobernador civil Sr. Crespo de Lara. Sea muy bien venido.

Pagos de

The Equitable Life Assurance Society OF THE UNITED STATES

(La Equitativa de los Estados Unidos)

Los hechos por esta Sociedad desde 1859, año de su fundación, hasta 31 de Diciembre de 1906, suman:

Ptas. oro 2.917.955.119,61 Ptas. oro PAGADO POR SU SUCURSAL ESPAÑOLA

Desde 1882, fecha de su autorización, hasta 28 de Febrero de 1907..... ptas. 52.976.788 57

En Marzo último ha verificado además los siguientes pagos:

Table with 2 columns: Description of payments and Amount in Ptas. oro. Includes 'Por dotales y acumulaciones benéficas', 'Por dividendos, rentas vitalicias y demás conceptos', and 'Por defunciones'.

Total de lo pagado desde 1882. Ptas. 58.409.943 30

Madrid á 8 de Abril de 1907.—El Cajero, Miguel Rosillo.—El contable, Francisco González.

En honor de la Virgen.

El Colegio de Abogados, dará el 20 una solemne función en Santa María en honor de la Virgen de la Montaña.

Predicará el P. Calpena. Oportunamente daremos noticia de la fiesta que será magnífica, digna de la amada patrona y de los Abogados cacereños que la costean.

Una comisión compuesta de los señores Fontán, Asensio y Leal, está encargada de su organización.

En la fiesta que el día 19 costearán las criadas, predicará por mañana y noche nuestro, ilustrado colaborador D. Diego B. Regidor Párroco de Torrequemada.

La noticia seguramente ha de agrandar á cuantos la conozcan por hacer ya mucho tiempo que el Sr. Regidor dejó de ocupar en Cáceres la Sagrada Cátedra en la que tan legítimos triunfos ha alcanzado su elocuencia.

La circular del Sr. Gobernador, contra el juego, que vá en otro lugar de este número, ha sido unánimemente elogiada por toda la Prensa extremeña y algunos periódicos de Madrid que de ella han tenido noticia.

Conocido en Cáceres el pensamiento de dedicar al ilustre Jefe del partido conservador un «Album Artístico Literario», en testimonio de entusiasta admiración y respeto, y sabiendo que los conservadores de esta provincia quieren contribuir al homenaje, queda abierta desde hoy en la Imprenta de este periódico una suscripción voluntaria con tal fin.

Por exceso de original dejamos para el próximo número un artículo del Director de la Banda municipal D. Arturo García, contestando al Sr. Cabrera.

Para la preparación de Agua de Colonia higiénica y medicinal, hace falta la tutela profesional del farmacéutico, á más del gusto en la conjugación de los perfumes; ambas cualidades las tiene cual ninguna el AGUA DE COLONIA ORIVE.

Ha Marchado á Madrid para asistir á la Asamblea del cuerpo de Contadores provinciales, el que lo es de esta Diputación, don Gregorio Crehuet.

Se hizo la designación de interventores para la elección del Diputado provincial por Cáceres. Sólo hay un candidato, D. Francisco Belmonte al que felicitamos por anticipado.

EL DOLOR DE MUELAS más fuerte y rebelde desaparece en el acto, curando la carie, con la ANTIKAMNIA DENTAL, del doctor A. de Luque, Jerez.

Con mucho gusto, hemos visto que publica El País el pasodoble «Eco cacereño» de D. Jacinto Cabrera Orallana, dedicado por su autor, al Orfeón Cacereño cuando fué su Presidente.

Satisfecho puede estar el Sr. Cabrera Orallana, pues hemos visto muy repetidas veces su nombre como compositor, en los periódicos de gran circulación sin distinción de matices, elogiando su música tan inspirada como variada. Nuestra enhorabuena.

GANADEROS

En la dehesa Sierra de los Sres. Godínez, junto á Gredos, á cinco leguas de Navalmoral de la Mata, se acogen vacas desde San Juan en adelante. Para precios y condiciones dirigirse á D. Simón Valverde, en Villanueva de la Vera, en esta Provincia.

CÁCERES: 1907.

Tip. de los Sucesores de Alvarez.

Portal Llano, 39.

FÁBRICA DE MOSÁICOS HIDRAULICOS

PANTALEÓN MARTÍNEZ Y C.ª

ALMACEN DE YESOS, CEMENTOS Y AZULEJOS

4, Sancti-Spíritus, 4, CÁCERES

Gran diploma de Honor Exposición del Progreso Madrid 1905

Caballero de San Sebastián y Guillermo, y Gran Premio de Honor—Ville de Chelles—Paris 1906

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza

Nuestra Señora de la Piedad

DE ALMENDRALEJO

INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ

Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su cuerpo docente compuesto de ocho profesores adscritos de sus títulos académicos, puesto que todos los alumnos en sus respectivas Secciones, abre matrícula en 1.º de Septiembre.

Para informes y reglamentos, dirigirse á su Director Don Francisco de Dios Vivas.

SASTREHIA

Jacinto García Romero

Sucesor de Ramos

Paños y novedades. Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados.

Alfonso XIII, 34



Sucursal española de la Compañía Inglesa

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848 ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA EN 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD Calle de Alcalá, 38, Madrid



LA PALATINE

COMPañIA INGLESA DE Seguros contra INCENDIOS y EXPLOSIONES A PRIMA FIJA

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY LD.)

LA PALATINE también asegura contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna. Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, 38, Madrid



SECCIÓN DE ANUNCIOS.

La Unión y El Fenix Español.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1  
(PASEO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo: Rvón. 48.000.000  
Primas y Reservas: Rvón. 209.556.949  
Siniestros pagados desde su fundación: Rvón. 424.827.477  
Siniestros pagados por incendios (solo en España) en 1904: Rvón. 10.620.679

Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

42 años de existencia.

Seguros contra incendios. Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rvón. 424.827.477.

Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:  
**D. Claudio González Alvarez.**  
Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia.  
Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral.  
**Cáceres**

Farmacia, Droguería y fábrica de Gaseros.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.  
Portal Llano.—Cáceres.

No hay mejor HOSPEDAJE en Cáceres que el de Sevilla.  
Plaza Mayor, 4 y 6.

Imprenta, Encuadernación, Librería, Papelería, Devocionarios, Postales.

SUCESORES de ALVAREZ  
Portal Llano, 39  
Cáceres

Gran Papelería Alcoyana

ULTIMAS NOVEDADES EN OBJETOS DE ESCRITORIO  
POSTALES PRECIOSAS

de todos tamaños y modernistas fin de siglo.  
Para conocimiento de los coleccionistas les participamos que tenemos postales con las principales vistas de Cáceres, sencillas y en colores, tan lindas y artísticas que están llamando la atención de los inteligentes.  
También tenemos un gran surtido en devocionarios elegantes y variados.

Alfonso XIII.—CÁ CERES

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES  
Carruajes de alquiler.  
MARGALLO, 14  
Cáceres

RAMOS  
FELIPE

AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS

de la acreditada casa GAUSSI de Barcelona

Ampliación con gran marco dorado y cristal, desde 35 pesetas.  
Sin marco ni cristal, desde 20 pesetas.

REPRESENTANTE

D. Gabriel Rosado Jiménez

Arco del Rey, 16, pral.—Cáceres

"EL ADARVE"

Periódico político, literario y de noticias

ADMINISTRACIÓN: PEÑA, 5

VINICULTORES

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

sin emplear Alcohol, Yeso ni otras drogas

El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve ágrico y siempre mejora.

ENOSÓTERO PARA ENOSÓTERO  
MEDALLA DE ORO EXPOSICIÓN AGRÍCOLA DE 1898  
MEDALLA DE PLATA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1889  
Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.—Representantes en España: J. URIACH Y C.ª, Moncada, núm. 20—Barcelona, que lo remiten á quien lo pidan.  
En Cáceres: J. CASTEL Y H.ª, Portal Llano.

PEDIR PROSPECTOS

JACKSON & PHILLIPS, L. TD

INGENIEROS

Conde de Aranda, 1, Madrid

- Turbinas de gran rendimiento para toda clase de saltos.
- Máquinas y Calderas de vapor. Condensadores.
- Motores de gas.
- Bombas para Minas, elevación de aguas, riego, etc.
- Molinos harineros.
- Locomotoras de vapor, eléctricas y aire comprimido.
- Básculas para pesar wágones, carros, etc., etc.
- Tuberías.
- Máquinas para hacer hielo.
- Transmisiones y correas.—Poleas de hierro dulce.
- Estudios y proyectos para instalaciones completas de alumbrado eléctrico.

Para más detalles, escribir al REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA  
**D. Gabriel Rosado Jiménez**  
Arco del Rey, 16, pral.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váhdos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanen de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.  
40 Píldoras en Caja.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto. Agentes en España: J. URIACH & Ca., BARCELONA.

Capital Social efectivo

Ptas. 10.000.000

Seguros contra incendios

Tarifas muy económicas

Tasación inmediata al siniestro

«LA ESTRELLA»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS  
Constituida por escritura pública en 1901

DIRECCIÓN GENERAL.—MADRID  
SUB-DIRECTOR EN EXTREMADURA:

DON FRANCISCO BERNALDO DE QUIROS  
BARRIONUEVO. NÚM. 31.—Cáceres

Valores depositados en garantía

Ptas. 12.000.000

Seguros sobre la Vida

Pólizas muy liberales

Pago inmediato al siniestro